



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSÉ – LA CELIA, RISARALDA
NIT 800.099.124-2

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ
La Celia Risaralda

CARLOS ANDRES POSADA BUITRAGO
GERENTE

1. CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. CONTENIDO..... | 2 |
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| MARCO LEGAL | 4 |
| OBJETIVO | 5 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 5 |
| ALCANCE | 5 |
| COMPONENTES..... | 5 |
| 1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN..... | 6 |
| 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES..... | 6 |
| 3. RENDICIÓN DE CUENTAS | 6 |
| 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO | 6 |
| 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN..... | 6 |
| 6. INICIATIVAS ADICIONALES | 6 |
| SEGUIMIENTO..... | 7 |

INTRODUCCIÓN

El estado colombiano estableció como estrategia para combatir la corrupción en el país la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la misma indica en su artículo 73 que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, llamada **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**.

Con relación a lo anterior la E.S.E. Hospital San José de la Celia Risaralda elaboró para la vigencia 2021, el presente plan de anticorrupción y de atención al ciudadano, el cual será un instrumento de tipo preventivo que permitirá controlar posibles actos de corrupción, incentivar a mejorar los canales de comunicación, participación ciudadana y la atención al usuario en la entidad.

Para su elaboración se tendrán en cuenta los siguientes componentes Gestión de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información

MARCO LEGAL

| NORMA | SEGMENTO | DESCRIPCIÓN |
|---|--------------------------|--|
| Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción | Art.73 | Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (hoy Secretaría de Transparencia). |
| Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE | Art. 4 | Supresión del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. |
| | Art.2 | Crease la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica. |
| Decreto 1649 de 2014 Modificación de la Estructura del DAPRE (Departamento Administrativo de Presidencia de la República) | Art.55 | Deroga el Decreto 4637 de 2011 |
| | Art.15 | Son funciones de la Secretaría de Transparencia: Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, así como la metodología para diseñar e implementar los planes de acción previstos en el artículo 74 de dicha ley. |
| Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la Republica | Art.2.1.4.1 y siguientes | Señala como elaborar la estrategia de Lucha contra la Corrupción la contenida en el documento Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. |

OBJETIVO

Disponer de una herramienta de gestión, que permita establecer los lineamientos y acciones para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano dando cumplimiento a la normativa del Gobierno Nacional.

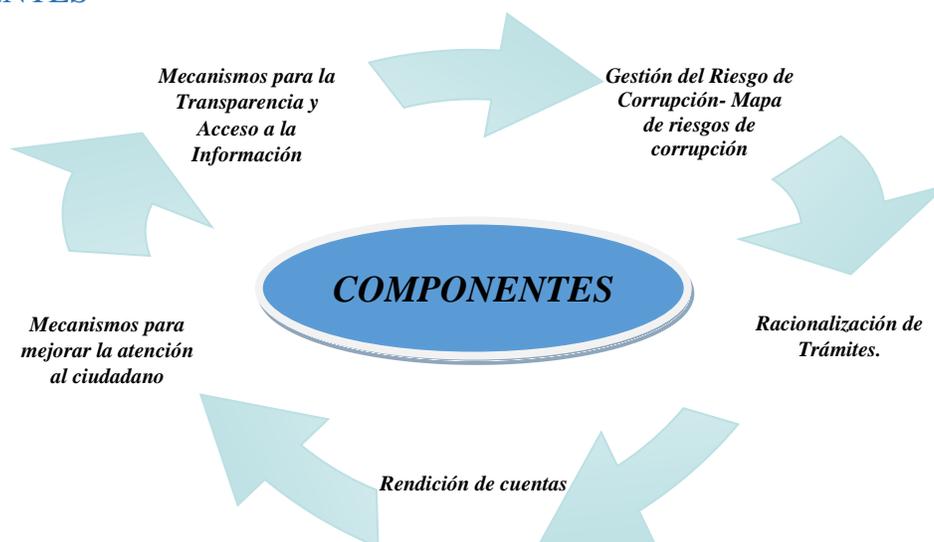
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, buscando mejorar la calidad y accesibilidad a los servicios.
- Establecer mecanismos para la rendición de cuentas.
- Determinar acciones para la gestión y prevención del riesgo.
- Desarrollar estrategias encaminadas a la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Establecer iniciativas que permitan combatir la corrupción en la entidad.
- Implementar estrategias de racionalización de tramites.

ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, aplica para todos los servidores y contratistas de la E.S.E Hospital de La Celia Risaralda en el desarrollo de sus actividades, procesos y funciones y en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

COMPONENTES



1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Este componente le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos a partir de la determinación de los riesgos posibles de corrupción.

Por lo anterior la E.S.E hospital San José de La Celia identificará de las causas que pueden originar hechos de corrupción, determinando los controles y acciones para el tratamiento de los riesgos que puedan afectar el normal desarrollo y gestión de los procesos que se llevan a cabo en la entidad.

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Este componente procura facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública, permitiendo reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, generando medios de atención no presenciales que facilitarán a los usuarios y comunidad en general la atención en la entidad.

La E.S.E hospital San José de La Celia implementará mecanismos de atención a través de su página web, permitiendo así que sus usuarios puedan adelantar ciertos trámites sin tener que desplazarse hasta la entidad.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Con este componente se busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, permitiendo acercamientos con la comunidad con el fin de comunicar la gestión realizada por la Alta dirección.

La E.S.E hospital San José de La Celia realizará una actividad de rendición de cuentas a la comunidad presentando de una manera practica el informe de la gestión realizada.

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Pretende garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

La E.S.E hospital San José de La Celia adelantará acciones que permitan brindar una mejor atención a sus usuarios fortaleciendo las competencias de los servidores públicos y los canales de comunicación, permitiendo así mejorar la satisfacción en la atención a los usuarios.

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente busca garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, por medio del cual toda persona puede acceder a la información pública de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

La E.S.E hospital San José de La Celia permitirá a la comunidad el acceso a la información de carácter público que se producen al interior de la entidad.

6. INICIATIVAS ADICIONALES

Este componente vincula iniciativas que permitan fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción.

La E.S.E hospital San José de La Celia implementará acciones como seguimientos a los procesos, socialización del código de Ética, entre otras que permitan incentivar en su equipo de trabajo la lucha contra la corrupción.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSÉ – LA CELIA, RISARALDA
NIT 800.099.124-2**

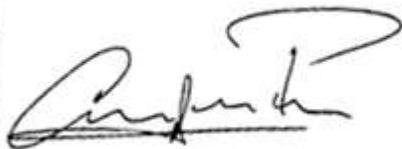
SEGUIMIENTO

A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan Anticorrupción de atención al ciudadano, además de realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades planteadas en cada componente, tres veces al año en los meses de mayo, septiembre y enero.

ACTIVIDADES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

| Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | | | | | |
|---|--|---|----------------------------|---------------------|---------------------------|
| Subcomponente | Actividades | Meta o Producto | Responsable | Fecha inicio | Fecha finalización |
| Mapa de Riesgos | Elaborar el Mapa de Riesgos | Mapa de riesgos de la entidad actualizado | Gerencia | 01/03/2021 | 31/07/2021 |
| | Socializar el mapa de Riesgos | Mapa de riesgos de la entidad socializado | Control Interno | 01/08/2021 | 31/08/2021 |
| Política Administración del Riesgo | Elaborar la política de Administración del Riesgo | Política institucional de Administración del Riesgo adoptada | Gerencia | 01/09/2021 | 30/09/2021 |
| | Socializar la política de Administración del Riesgo | Política institucional de Administración del Riesgo socializada | Control interno | 01/10/2021 | 31/10/2021 |
| Seguimiento | Realizar seguimiento al mapa de riesgos adoptado | Soporte de seguimiento al mapa de riesgos | Control interno | 01/11/2021 | 31/12/2021 |
| Componente 2: Racionalización de tramites | | | | | |
| Subcomponente | Actividades | Meta o Producto | Responsable | Fecha inicio | Fecha finalización |
| Identificación | Elaborar el inventario de tramites en la E.S.E | Inventario de Tramites | Estadística | 01/02/2021 | 30/04/2021 |
| Priorización | Realizar la priorización de los tramites 3 tramites a racionalizar | Documento con los tramites priorizados | Comité Gestión y Desempeño | 01/05/2021 | 31/05/2021 |
| Racionalización | Realizar el proceso para la inscripción de un trámite ante el SUII | tres tramites racionalizados ante el SUII | Estadística | 01/06/2021 | 30/11/2021 |
| Seguimiento | Realizar seguimiento al proceso de racionalización del tramite | Soporte del seguimiento | Control interno | 01/08/2021 | 31/12/2021 |
| Componente 3: Rendición de Cuentas | | | | | |
| Subcomponente | Actividades | Meta o Producto | Responsable | Fecha inicio | Fecha finalización |
| Información | Divulgar los hechos noticiosos, que sean de interés para los usuarios (Página web, cartelera y redes sociales) | Página web y cartelera con información actualizada y de importancia para la comunidad | Estadística | 01/03/2021 | 31/12/2021 |
| Interacción | Realizar rendición de rendición de Cuentas publica | Un evento de audiencia pública de rendición de cuentas | Gerente | 01/04/2021 | 30/04/2021 |
| Seguimiento | Publicar el seguimiento a las metas establecidas en los planes operativos | Un seguimiento al POA publicado en la página web de la entidad | Estadística | 31/01/2021 | 31/01/2022 |
| Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano | | | | | |
| Subcomponente | Actividades | Meta o Producto | Responsable | Fecha inicio | Fecha finalización |
| Talento humano | Fortalecer las competencias de atención a los usuarios de los servidores públicos | Una asesorías o capacitación en atención al ciudadano | Calidad | 01/03/2021 | 31/12/2021 |
| Normativo procedimental | Establecer medios para medir la satisfacción del usuario | Evidencia del mecanismo utilizado para medir la satisfacción del usuario y su resultado | Calidad | 01/03/2021 | 31/12/2021 |

| Normativo procedimental | Promover el uso de canales de atención como la página web, correo electrónico, buzón de sugerencias | Evidencia de una estrategia de promoción | Gerencia | 01/02/2021 | 31/12/2021 |
|---|--|--|---------------------------------|--------------|--------------------|
| Normativo procedimental | Rendir un informe semestral con la relación de los PQRS | Un informe de seguimiento a los PQRS registrados en la entidad | Control interno | 01/07/2021 | 31/07/20212 |
| Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información | | | | | |
| Subcomponente | Actividades | Meta o Producto | Responsable | Fecha inicio | Fecha finalización |
| Transparencia Activa | Publicar en la página web la información que establece la ley 1714 de 2012 | Página web actualizada de acuerdo a la normatividad | Estadística | 01/02/2021 | 31/12/2021 |
| | Publicar en la plataforma del SECOP y del SIA OBSERVA la información de los contratos ejecutados por la entidad | Evidencia de la publicación en las diferentes plataformas | Contratación | 01/02/2021 | 31/12/2021 |
| Transparencia Pasiva | Realizar acciones que permitan realizar un mejor control a las comunicaciones enviadas y recibidas | Evidencia de las acciones realizadas | Calidad | 01/02/2021 | 31/12/2021 |
| Monitoreo | Realizar seguimiento a las solicitudes registradas en la página web y demás canales con los que cuenta la entidad. | Soporte del seguimiento a los PQRS registrados en la entidad | Control interno | 01/07/2021 | 31/07/20212 |
| Componente 6: Iniciativas adicionales | | | | | |
| Subcomponente | Actividades | Meta o Producto | Responsable | Fecha inicio | Fecha finalización |
| Fortalecimiento de la estrategia Anticorrupción | Socializar el código de ética con el personal de la entidad | Una socialización del código de ética | Calidad y Control Interno | 01-04-2021 | 31-08-2021 |
| | Incentivar a los usuarios para que denuncien si conocen sobre actos de corrupción | Soporte del mecanismo utilizado | Personal asistencial y de apoyo | 01-03-2021 | 31-12-2021 |



CARLOS ANDRES POSADA BUITRAGO
Gerente